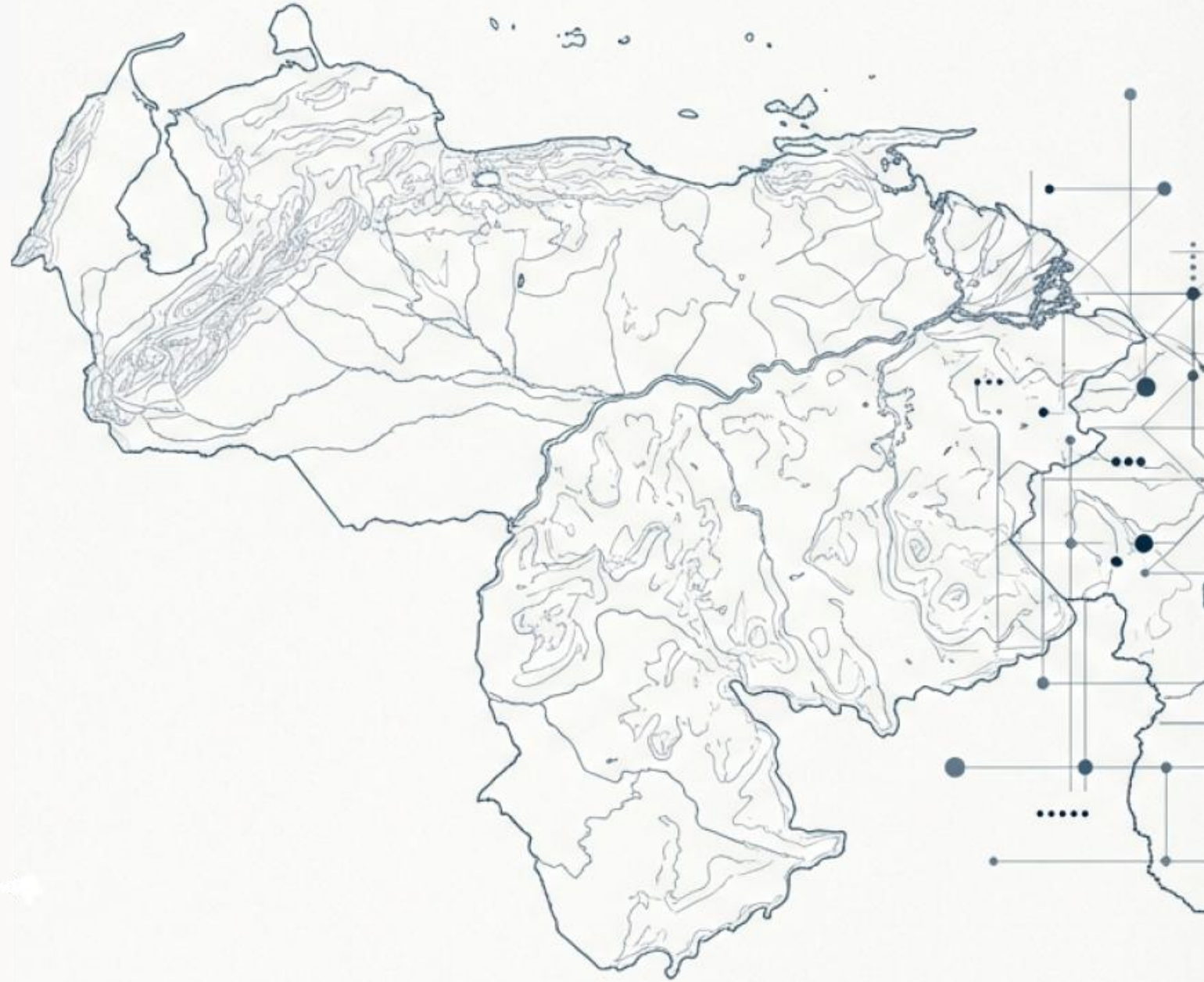




ARAÚJO IBARRA
Consultores en Negocios Internacionales

VENEZUELA 2026: EL NUEVO HORIZONTE REGULATORIO

Informe de Situación – Enero 2026



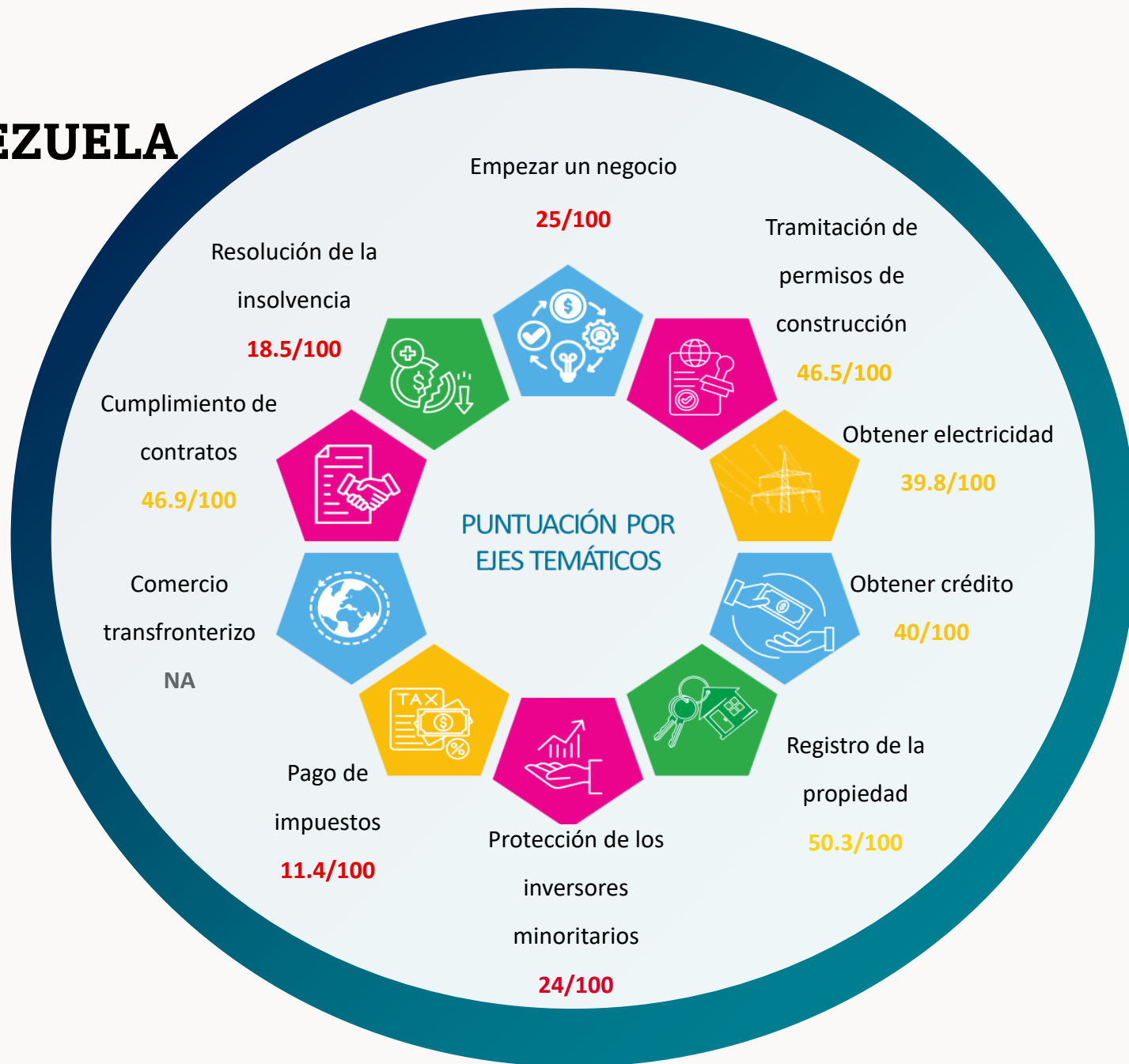
HIGHLIGHTS REPORTE DOING BUSINESS VENEZUELA

30.2 PUNTAJE DB



DB RANKING

124



HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS VENEZUELA

Empezar un negocio:



Número procedimientos: 20
Tiempo: 230 días
Requisito de capital mínimo: 0

Obtención de electricidad:



Número procedimientos: 6
Tiempo: 208 días
Costo(% ingreso per cápita): 650%

Permisos de construcción:



Número procedimientos: 11
Tiempo: 434 días
Índice de calidad sobre normas de construcción: 10.5/15

Registro de propiedades:



Número procedimientos: 10
Tiempo: 53 días
Índice de calidad del sistema de administración de bienes inmuebles: 5.5/30

HALLAZGOS DEL REPORTE DOING BUSINESS VENEZUELA

Obtención de crédito:



Grado de fortaleza de derechos legales (0-12): 1
Disponibilidad de información crediticia (0-8): 7
Cobertura de registros públicos: 0%
Cobertura de organismos privados: 40%

Protección a inversionistas minoritarios:



Bolsa: Bolsa de Valores de Caracas
Empresas cotizadas con valores de renta variable: 51
Índice de transparencia corporativa (0-7): 1
Índice de derechos de los accionistas (0-6): 1
Índice de facilidad de juicios de los accionistas (0-10): 3

Pago de impuestos:



Pagos (número por año) : 99
Tiempo (horas por año): 920
Tasa de impuestos y contribuciones total: 73% sobre
beneficios comerciales

Cumplimiento de contratos:



Tiempo para resolver disputas: 720 días
Costo (costas judiciales y honorarios): 44% de la
cantidad demandada

Resolución de insolvencia :



Tasa de recuperación (centavos de dólar): 5.3
Tiempo para que acreedores recuperen deuda: 4 años
Costo (% valor de los bienes del deudor): 38%
Índice de calidad del marco regulatorio de insolvencia
(0-16): 5

INFORMACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR VENEZUELA 2024

Top Productos exportados por Venezuela

N °	Principales Productos Exportados por Venezuela	2024 (USD) millones
1	Combustibles minerales	\$10.800
2	Fundición, hierro y acero	\$464
3	Productos químicos orgánicos	\$434
4	Pescados y crustáceos	\$377
5	Perlas, piedras, metales preciosos	\$371
	VALOR TOTAL	\$13.100

Top Productos importados a Venezuela

N °	Principales Productos Importados a Venezuela	2024 (USD) millones
1	Combustibles minerales	\$2.300
2	Maquinaria, aparatos mecánicos y repuestos	\$1.600
3	Maquinaria eléctrica y electrónica	\$1.400
4	Vehículos	\$1.300
5	Plástico y sus manufacturas	\$736
	VALOR TOTAL	\$13.200

Principales productos Oil&Gas exportador por Venezuela

N °	Principales Productos O&G Exportados desde Venezuela	2024 (USD) millones
1	Aceites crudos de petróleo	\$9.800
2	Coque de petróleo	\$473
3	Aceites de petróleo	\$282
4	Mastiques bituminosos	\$132
5	Hullas	\$72
	VALOR TOTAL	\$10.800

Principales productos Oil&Gas exportador por Venezuela

N °	Principales Productos O&G Importados hacia Venezuela	2024 (USD) millones
1	Aceites de petróleo	\$ 2.350
2	Coque de petróleo	\$ 21
3	Vaselina; parafina, cera de petróleo	\$ 9
4	Aceites y productos de la destilación de hulla	\$ 0,7
5	Turba	\$ 0,3
	VALOR TOTAL	\$2.380

INFORMACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR VENEZUELA 2024

Principales productos importados por Venezuela desde la República de Colombia

N °	Principales Productos Importados por Venezuela desde República de Colombia	2024 (USD) millones
1	Plástico y sus manufacturas.	\$114,4
2	Azúcares y artículos de confitería.	\$73
3	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos.	\$72,4
4	Grasas y aceites animales, vegetales o microbianos.	\$50,7
5	Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones	\$45,7
6	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural.	\$43,7
7	Fundición, hierro y acero.	\$43,2
8	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones.	\$40,2
9	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes.	\$38
10	Combustibles minerales, aceites minerales y productos.	\$37,3
	VALOR TOTAL	\$1.003,5

Principales productos exportados por Venezuela hacia la República De Colombia:

N °	Principales productos exportados por Venezuela hacia la República De Colombia	2024 (USD) millones
1	Fundición, hierro y acero.	\$35,4
2	Abonos.	\$19,5
3	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes.	\$19,1
4	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa.	\$9,9
5	Plomo y sus manufacturas.	\$7,7
6	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos.	\$7,4
7	Productos químicos orgánicos.	\$5,6
8	Combustibles minerales, aceites minerales.	\$5
9	Algodón.	\$4,1
10	Pescados y crustáceos, moluscos y demás.	\$3,1
	VALOR TOTAL	\$134

INFORMACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR VENEZUELA 2024

Principales productos Oil&Gas importados por Venezuela desde la República de Colombia

Principales Productos O&G		
N °	Importados por Venezuela desde Colombia	2024 (USD) millones
1	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso	\$31,5
2	Vaselina; parafina, cera de petróleo	\$5,1
3	Productos de la destilación de los alquitranes de hulla	\$0,6
4	Coques y semicoques de hulla	\$0,06
5	Hullas	\$0,04
	VALOR TOTAL	\$37,3

Principales productos Oil&Gas exportados por Venezuela hacia Colombia:

Principales Productos O&G		
N °	exportados por Venezuela hacia Colombia	2024 (USD) millones
1	Hullas	\$4,3
2	Mastiques bituminosos y mezclas a base de asfalto	\$0,5
3	Coques y semicoques de hulla	\$0,1
	VALOR TOTAL	\$5



Nuevas normas aplicables a Hidrocarburos

Reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos



Importante revisar las posibles contradicciones que puede haber para la inversión extranjera con la LG46

El cambio de régimen no implica la desregulación automática

SÍNTESIS EJECUTIVA:

La captura de Nicolás Maduro el 3 de enero de 2026 ha transformado la política exterior, pero la arquitectura jurídica de las sanciones persiste. Entramos en una fase de “**tutelaje financiero**” y **flexibilización condicionada**.



El Evento: Traslado de Maduro a NY y juramentación de autoridades interinas.



La Respuesta: Estrategia de Rolling Back (flexibilización selectiva) enfocada en energía.

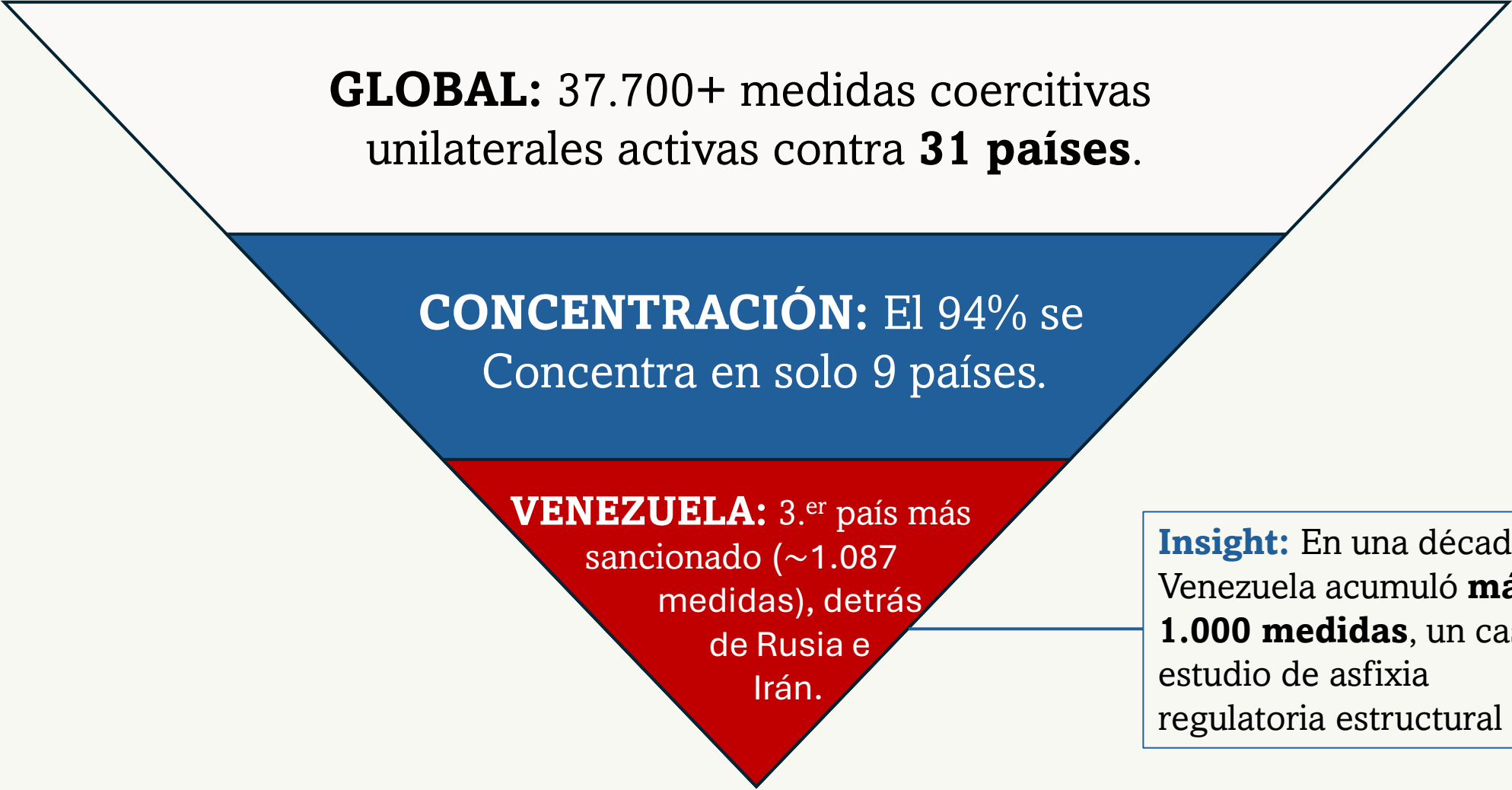


El Mecanismo: Los ingresos por petróleo quedan sujetos a un esquema de custodia/depósito conforme a la E.O. 14373 (Foreign Government Deposit Funds)



La Advertencia: Riesgos vigentes de lavado de activos y de-risking bancario.

Venezuela como anomalía en la densidad sancionatoria global



GLOBAL: 37.700+ medidas coercitivas unilaterales activas contra **31 países**.

CONCENTRACIÓN: El 94% se Concentra en solo 9 países.

VENEZUELA: 3.^{er} país más sancionado (~1.087 medidas), detrás de Rusia e Irán.

Insight: En una década, Venezuela acumuló **más de 1.000 medidas**, un caso de estudio de asfixia regulatoria estructural

Arquitectura del régimen: Emisores y lógica de diseño

EL BISTURÍ (Enfoque Individual)



Unión Europea: 93 sanciones. Enfoque en individuos y embargo de armas.

Canadá / Suiza: medidas complementarias (enfoque principalmente individual y financiero)

Nota: Suiza congeló activos de Nicolás Maduro y otras personas asociadas (37 personas) el 5 de enero de 2026

EL MARTILLO (Enfoque Sectorial)



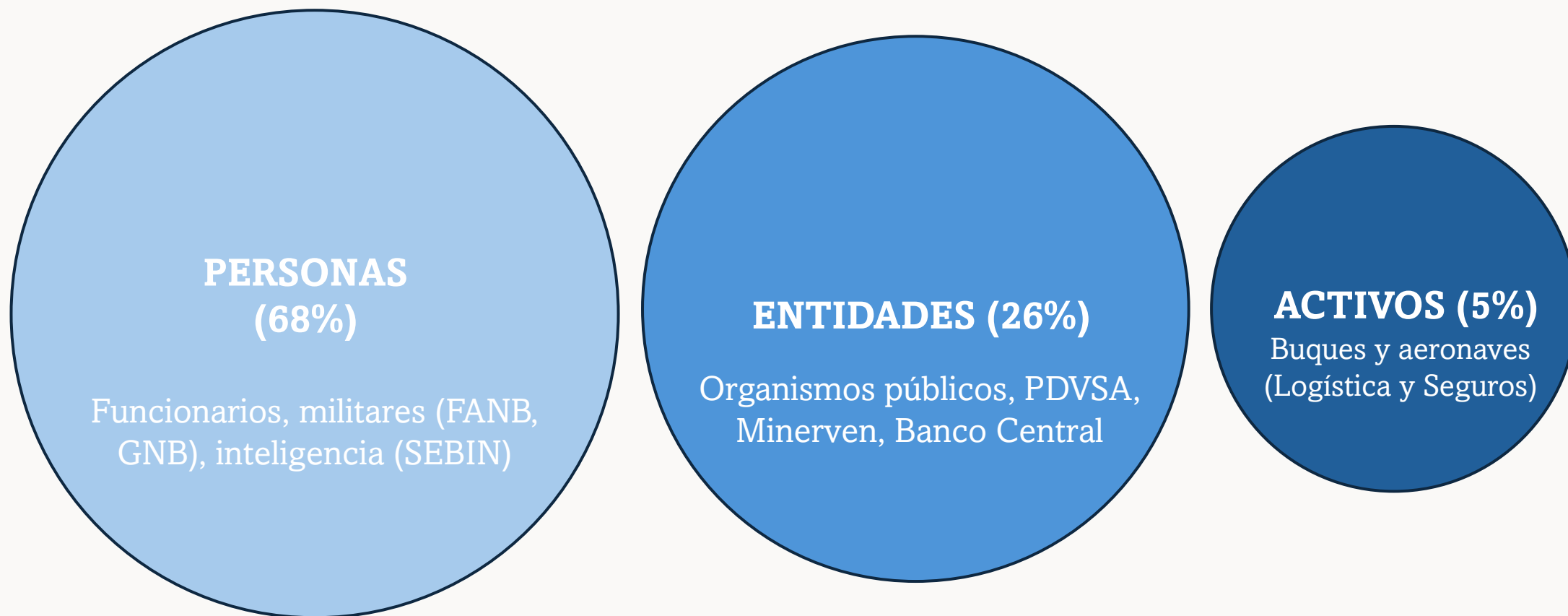
Estados Unidos (OFAC): 300+ medidas

Enfoque: Financiero y Sectorial.

Alcance: Bloqueo total de Gobierno y PDVSA.

RIESGO: Sanciones secundarias (Extraterritorialidad).

Tipología del riesgo: ¿Qué se sanciona y cómo?



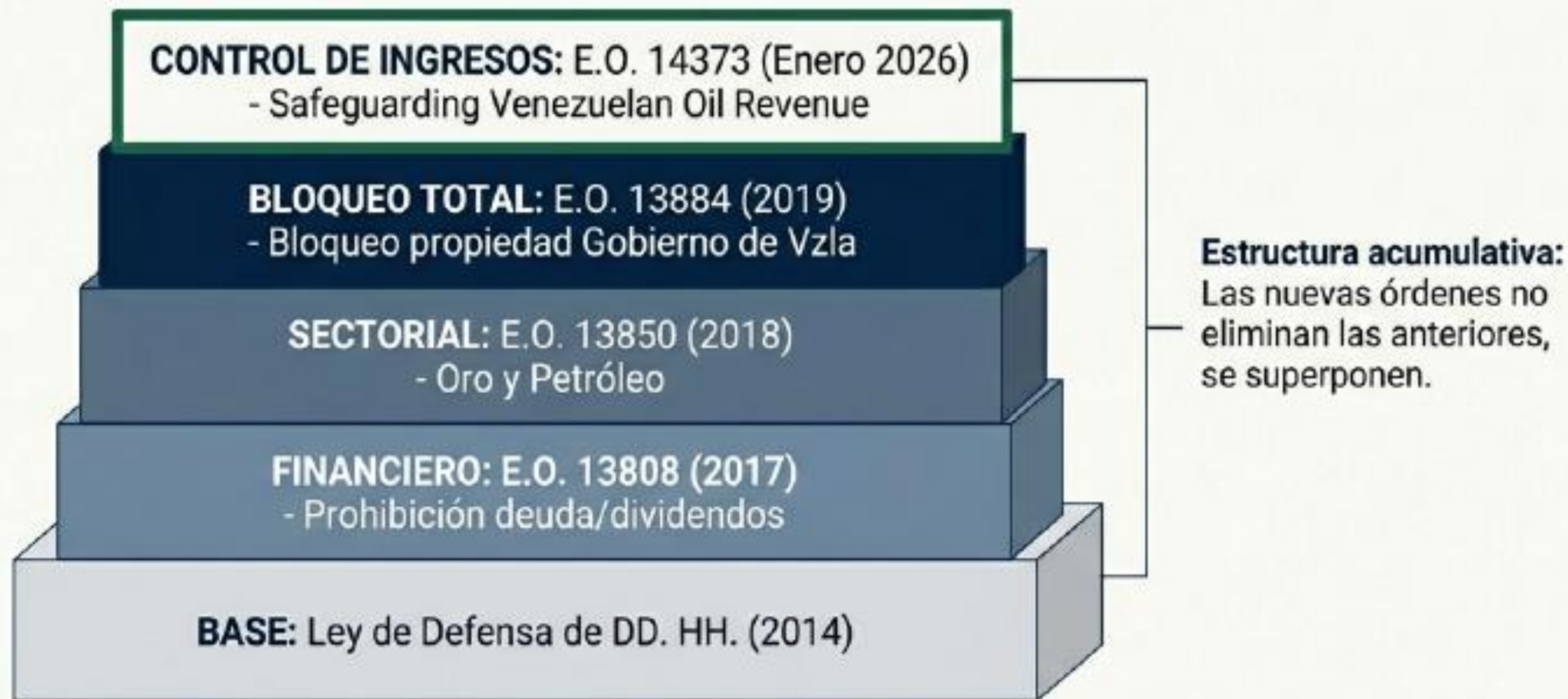
Sanciones Primarias:

Obligan a “US Persons” y entidades bajo jurisdicción de EE.UU.

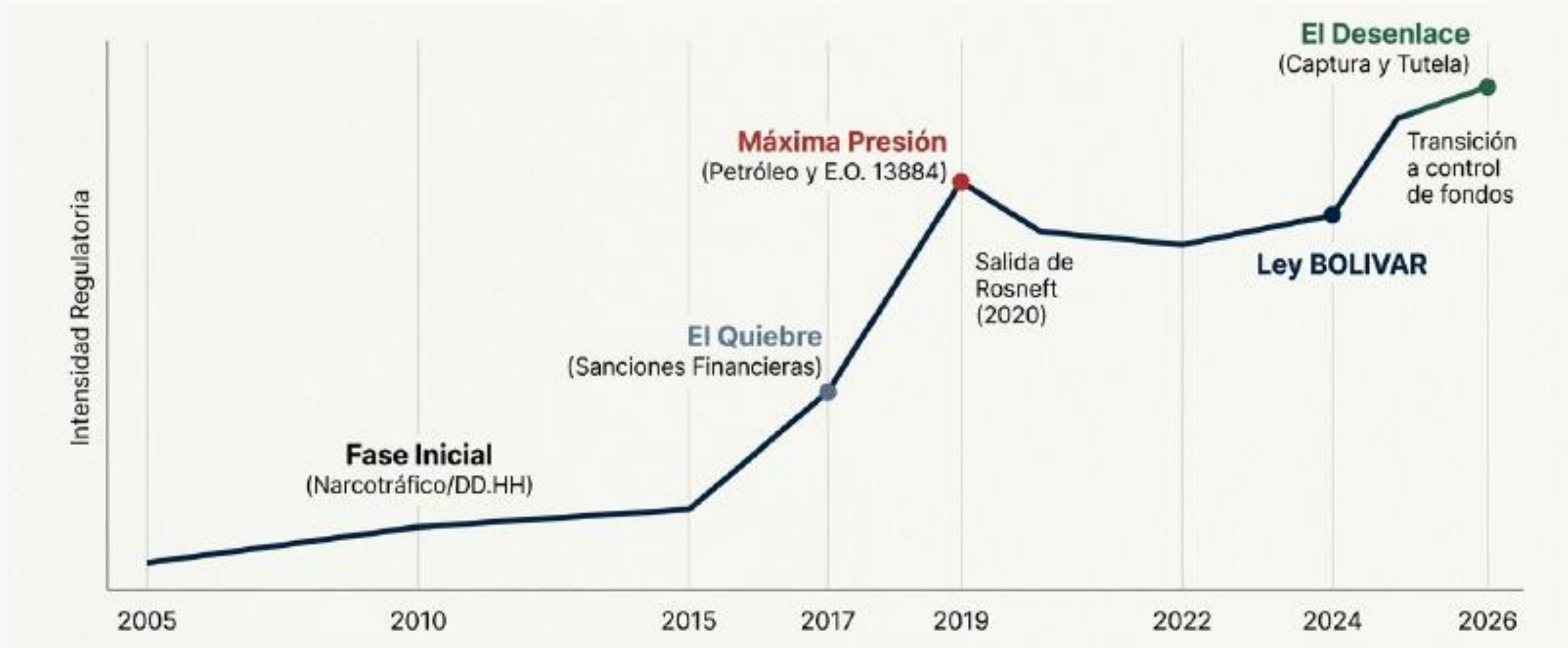
Sanciones Secundarias:

Riesgo para actores extranjeros de ser excluidos del sistema financiero por apoyo material

La columna vertebral jurídica de Estados Unidos



Cronología de la escalada: De lo individual a lo estructural



El giro político-regulatorio de enero 2026

EL EVENTO

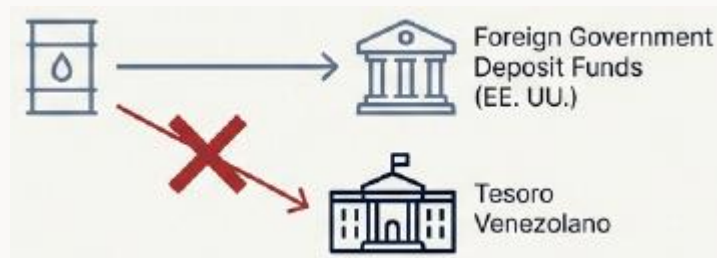
3 de enero 2026

- Captura de Nicolás Maduro en Caracas y traslado a EE.UU.
- Juramentación de autoridades interinas.

LA REACCIÓN JURÍDICA

9 de enero 2026

Emisión de la E.O. 14373



El dinero del petróleo ya no es de libre disposición; se centraliza para evitar el re-empoderamiento de facciones ilícitas

Ecosistema de Licencias OFAC: Estado de situación

Panorama de autorizaciones y restricciones vigentes.



LICENCIA GENERAL 46 (NUEVA)

Petróleo general bajo tutela de fondos.



LICENCIA 41 / 41A (EN CIERRE)

Chevron. Orden de cierre de operaciones antes del 27 de mayo 2025.



LICENCIA 80 / 8N (ACTIVA)

Servicios petroleros (Halliburton, Schlumberger) - Mantenimiento.



LICENCIA 5T (PROTECCIÓN)

Suspensión de ejecución del Bono PDVSA 2020 (Citgo) hasta 2026.

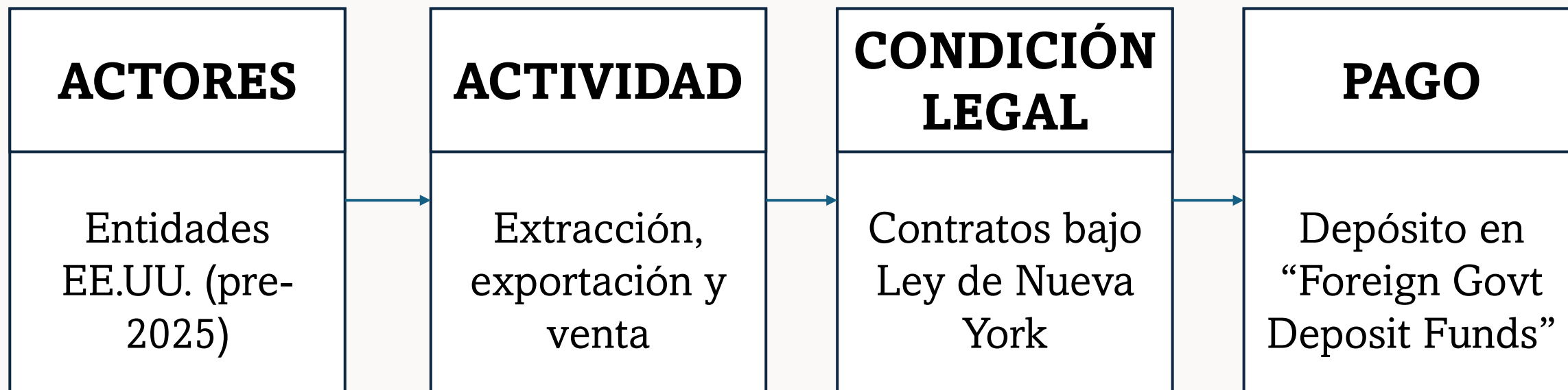


LICENCIA 3I / 9H (SECUNDARIO)

Negociación de bonos soberanos.

Licencia General N.º 46: Habilitación condicionada

Autorización para transacciones petroleras (Emitida: 29 de enero 2026)



Los pagos a personas bloqueadas deben realizarse mediante depósito en ‘Foreign Government Deposit Funds’ u otra cuenta instruida por EE.UU.; no se permiten pagos directos a cuentas de PDVSA en Venezuela salvo autorización OFAC.

Límites de la Licencia 46: Exclusiones y reportes

Prohibiciones (Red Flags)

- ✗ Prohibición de pagos de naturaleza no comercial.
- ✗ Prohibición del uso de criptoactivos emitidos por el Gobierno venezolano.
- ✗ Restricción de operaciones con actores vinculados a China, Rusia, Irán, Cuba o Corea del Norte.
- ✗ Ausencia de disposiciones para el desbloqueo de activos previamente congelados.

Obligaciones (Compliance)

- ✓ Descripción de las actividades realizadas y su encuadre dentro de la GL 46.
- ✓ Identificación de las contrapartes involucradas, incluyendo PDVSA u otras entidades estatales.
- ✓ Detalle de los volúmenes comercializados, rutas logísticas y destinos.
- ✓ Información sobre los flujos financieros y los mecanismos de pago utilizados.
- ✓ Los contrados celebrados establezcan Derecho Aplicable de EE.UU y resolución de disputas EE.UU.

Licencia 46: Alcance para empresas no estadounidenses



No es automática. Solo funciones indirectas o de servicios, si la operación la lidera y controla una empresa de EE. UU. elegible.



Operaciones pueden canalizarse vía filiales en EE. UU. constituidas antes del 29/01/2025, con control contractual/financiero/jurídico en la filial.



Empresas sin presencia en EE. UU. siguen bajo régimen de licencias individuales.

Consideraciones de cumplimiento: Manual de supervivencia

1. REGLA DEL 50%

Verificar propiedad agregada. Si los sancionados poseen el 50%, la entidad está bloqueada (aplica por propiedad agregada directa o indirecta).

2. DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA (EDD)

Análisis profundo de beneficiario final (UBO) y estructura corporativa, no solo screening de nombres.

3. DOCUMENTACIÓN DEFENSIVA

Mantener evidencia estricta para auditorías y bancos correspondientes.

4. RIESGO DE DE-RISKING

Comunicación proactiva con bancos para evitar cierre de cuentas por “miedo al riesgo”.

Conclusiones Estratégicas: Navegando la transición

PRUDENCIA

La euforia política no elimina el riesgo legal. El marco sancionatorio sigue vigente.

OPORTUNIDAD TUTELADA

El sector energético se abre, pero los ingresos están secuestrados por EE.UU.

ADAPTABILIDAD

El Compliance es ahora la ventaja competitiva número uno de entrada.

VISIÓN 2026

De un bloqueo total a una “libertad condicional” estricta.

¿Qué está permitido hoy?

1. Relación con Privados

VIABLE



Las empresas pueden contratar con entidades privadas venezolanas siempre que:

- la contraparte no esté sancionada (OFAC/UE/UK),
- no sea propiedad ni esté controlada ($\geq 50\%$ directo o agregado) por personas/entidades bloqueadas, y
- la operación no implique facilitación de actividades prohibidas.

2. Servicios Petroleros

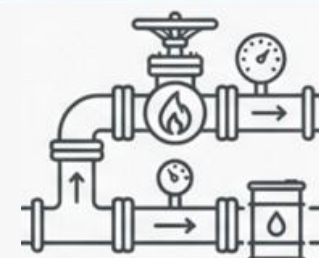
CONDICIONADO



- Servicios a privados no sancionados: posibles, si no benefician directa o indirectamente a PDVSA/Estado.
- Servicios a PDVSA o proyectos vinculados: usualmente requieren licencia OFAC (o pueden estar prohibidos). Siempre evaluar beneficiario final, destino del servicio y estructura contractual/pagos.

3. Compra de Gas/Crudo

VIABLE PERO COMPLEJO



La compra de crudo/gas venezolano puede ser viable solo si:

- la contraparte y el cargamento no están sancionados,
- existe licencia OFAC aplicable cuando haya nexo con EE. UU. (USD/bancos/transporte/aseguradoras), y
- se mitigan riesgos operativos (shipping, seguros, pagos, compliance bancario).



ARAÚJOIBARRA
Consultores en Negocios Internacionales

GRACIAS

WWW.ARAUJOIBARRA.COM



@AraujoIbarraCol



@AraujoIbarraCol



AraujoIbarraCol

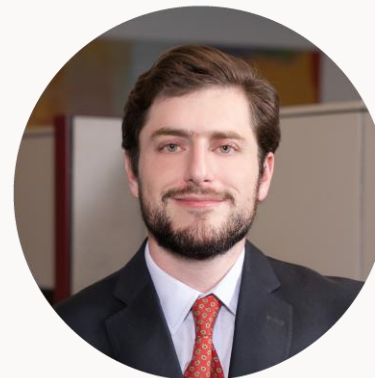


Nicolás Gómez

Socio Director
Derecho Corporativo

✉ ngomez@araujoibarra.com

📞 +57 (315) 3627839



Samuel Cano Noriega

Abogado Senior
Derecho Corporativo

✉ scano@araujoibarra.com

📞 +57 (317) 8557746